



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC
Machachi, 11 de marzo de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 09 de marzo de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Artículo 1: Dar por conocido el informe de actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, en el cumplimiento de sus atribuciones, así como el estado de los procesos de contratación, de conformidad al Plan Operativo Anual.

Artículo 2: Disponer a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, el cumplimiento de las Disposiciones Generales de la *“Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía”*.

Artículo 3: Exhortar al señor alcalde de cumplimiento a los artículos 5 y 8, en cuanto a las convocatorias de la asamblea general y directorio ejecutivo, plasmados en la *“Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía”*.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA